

**DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**H. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO**  
**P r e s e n t e .**

Los que suscriben, diputados **Luis Alejandro Esparza Olivares, Jesús Padilla Estrada, José Guadalupe Correa Valdez, José Juan Mendoza Maldonado, José Dolores Hernández Escareño y Francisco Javier Calzada Vázquez**, integrantes de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado siete de septiembre entró en vigor la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General, en los cuales se establecieron nuevas facultades y obligaciones de los Órganos de Gobierno, así como de las comisiones legislativas.

Bajo este contexto, para dar rumbo al trabajo legislativo apremia la conformación de dicho Órganos, como lo es la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y la Comisión de Planeación, ~~Patrimonio y Finanzas.~~

De conformidad con el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política es el órgano plural y colegiado de gobierno permanente, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Legislatura y en ese tenor, la búsqueda del consenso debe ser el criterio de su actuación, a fin de conciliar visiones e intereses, bajo la premisa de darle viabilidad a las decisiones emanadas del mismo, así como garantizar su adecuado y eficiente funcionamiento, pero especialmente, dar resultados a las y los zacatecanos.



La misión implica cumplir tareas fundamentales para lograr dicho cometido, como lo es dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Legislatura.

En ese tenor, los Grupos Parlamentarios determinaron proponer con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Régimen Interno, para el periodo comprendido del 7 de septiembre de 2018 al 7 de marzo de 2019, a las diputadas y diputados referidos a continuación:

<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>COORDINADOR (A)</b>	<b>SUBCOORDINADOR (A)</b>
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Luis Alexandro Esparza Olivares	Dip. Perla Guadalupe Martínez Delgado
Partido Movimiento Regeneración Nacional	Dip. Jesús Padilla Estrada	Dip. Héctor Adrián Menchaca Medrano
Partido Acción Nacional	Dip. José Guadalupe Correa Valdez	Dip. Emma Lisset López Murillo
Partido del Trabajo	Dip. José Dolores Hernández Escareño	Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales
Partido de la Revolución Democrática	Dip. José Juan Mendoza Maldonado	Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer
Partido Encuentro Social	Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez	Dip. Raúl Ulloa Guzmán

Con este antecedente, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, se propone que sea presidida por la representación del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, de acuerdo con la siguiente estructura

<b>Presidente</b>	Dip. Jesús Padilla Estrada
<b>Secretario</b>	Dip. Luis Alexandro Esparza Olivares
<b>Secretario</b>	Dip. José Guadalupe Correa Valdez
<b>Secretario</b>	Dip. José Dolores Hernández Escareño
<b>Secretario</b>	Dip. José Juan Mendoza Maldonado
<b>Secretario</b>	Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO  
MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA  
CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE  
RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN  
POLÍTICA.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la presente:

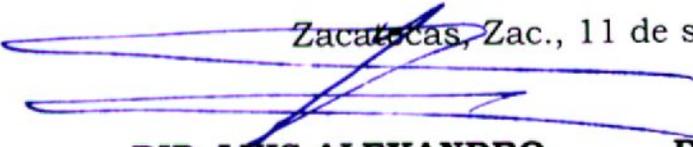
**INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

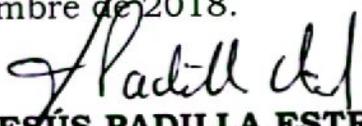
**Primero.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la conformación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

**Segundo.** Sustentados en los artículos 105 y 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo con el carácter de urgente resolución.

**Tercero.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 11 de septiembre de 2018.

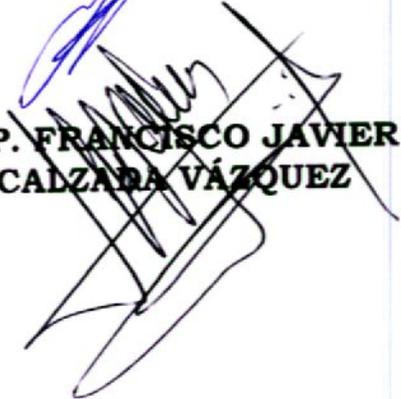
  
**DIP. LUIS ALEXANDRO  
ESPARZA OLIVARES**

  
**DIP. JESÚS PADILLA ESTRADA**

  
**DIP. JOSÉ GUADALUPE  
CORREA VALDEZ**

  
**DIP. JOSÉ DOLORES  
HERNÁNDEZ ESCAREÑO**

**DIP. JOSÉ JUAN MENDOZA  
MALDONADO**

  
**DIP. FRANCISCO JAVIER  
CALZADA VÁZQUEZ**